

ALCALDIA DE PEREIRA  
Radicación No: 39707-2017  
Fecha: 30/06/2017-10:21:24  
Recibido por: SANDRA MILENA BETANCOURT ARISTIZABAL  
Destino: 1040 Dirección de Bienestar y Servicios Educativos  
Anexos: 5

**SEÑORES**  
**SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA –RISARALDA.**

**ASUNTO: REVOCATORIA RESOLUCION No 2394 de 20 de JUNIO de 2016.**

ANDRES EDUARDO MUÑOZ VELASQUEZ, identificado con cedula de ciudadanía No 10.031.933 de Pereira por medio del presente escrito me dirijo a ustedes con el fin de exponerles los siguientes:

#### **HECHOS**

1. Mediante solicitud radicada con número 2016-CES-320168 de fecha 05 de abril de 2016 la docente MARTHA ELISA VELASQUEZ DE MUÑOZ ( MI MADRE) identificada con cedula de ciudadanía No 24955686 solicito el reconocimiento y pago de cesantías definitivas, que le corresponden por los servicios prestados como docente de vinculación nacional SF.
2. Mediante RESOLUCION No 2394 DE 20 de JUNIO de 2016, se reconoció y ordeno el pago de las cesantías definitivas, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ( \$33.834.053. 00).
3. La anterior Resolución tuvo una aclaración en el Numeral segundo, la cual se hizo por medio de la resolución 1724 de 21 de Marzo de 2017.
4. El día 31 de Mayo del año 2017 mi madre MARTHA ELISA VELASQUEZ DE MUÑOZ fue notificada personalmente de la aclaración de la resolución No 2394 de 20 Junio de 2016.
5. El día 21 de Julio del año 2017, mi madre MARTHA ELISA VELASQUEZ DE MUÑOZ falleció, sin recibir el pago de las cesantías definitivas reconocidas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario solicitar:

#### **PETICION**

1. Revocar la Resolución No 2394 de 20 Junio de 2016, por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de las cesantías definitivas a MARTHA ELISA VELASQUEZ DE MUÑOZ.
2. Ordenar nuevamente por Resolución el pago de las cesantías definitivas a nombre de ANDRES EDUARDO MUÑOZ VELASQUEZ, como heredero universal de la docente MARTHA ELISA MUÑOZ VELASQUEZ.

#### **PRUEBAS**


1. Registro Civil original de Defunción.
2. Registro civil original de Nacimiento.
3. Copia cedula de ciudadanía de la docente.
4. Copia cedula de ciudadanía del suscrito.
5. Copia Resolución N 2394 del 20 de Junio de 2016.

#### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones en la Urb. Monteblanco Etapa 2 Mza L -9 de Armenia-Quindío.

Celular. 3108340611.

Atentamente,

  
ANDRES EDUARDO MUÑOZ VELASQUEZ  
C.C 10.031.933 de Pereira.

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.955.686  
VELASQUEZ De MUÑOZ

APELLIDOS  
MARTHA ELISA

NOMBRES

*Martha Elisa Velasquez de Muñoz*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1954

PEREIRA  
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

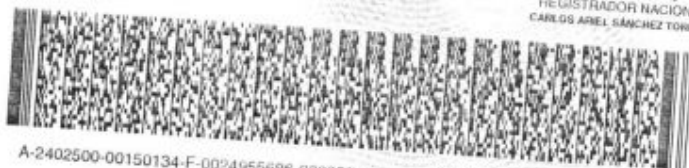
1.56  
ESTATURA

O+  
G.S. RH

F  
SEXO

19-SEP-1975 PEREIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2402500-00150134-F-0024955686-20090210

0009947153A 1

4910011742

SECRETARÍA DEL ESTADO CIVIL

REPÚBLICA DE COLOMBIA



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRO CIVIL DE DEFUNCIÓN

Indicativo  
Serial

09345855



<b>Datos de la oficina de registro</b>							
Clase de oficina:	Registraduría	Notaría	<input checked="" type="checkbox"/> Consulado	Corregimiento	Insp. de Policía	Código	MYV
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA							

<b>Datos del inscrito</b>	
Apellidos y nombres completos	
VELASQUEZ DE MUÑOZ MARTHA ELISA	
Documento de identificación (Clase y número)	Sexo (en letras)
CC No. 24955686 DE PEREIRA	FEMENINO

<b>Datos de la defunción</b>		
Lugar de la defunción: País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía		
COLOMBIA - RISARALDA - PEREIRA		
Fecha de la defunción	Hora	Número de certificado de defunción
Año 2 0 1 7 Mes J U L Día 2 1 21:15		71572042-7
<b>Presunción de muerte</b>		
Juzgado que profiere la sentencia	Fecha de la sentencia	
	Año - - - Mes - - Día - -	
Documento presentado	Nombre y cargo del funcionario	
Autorización Judicial <input type="checkbox"/>	Certificado Médico <input checked="" type="checkbox"/>	OMAR ANTONIO CALDERON CARDONA***MEDICO

<b>Datos del denunciante</b>	
Apellidos y nombres completos	
MORALES ARIAS HECTOR FABIO	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No. 9860026 DE PEREIRA	<i>Hector Fabio Morales</i>

<b>Primer testigo</b>	
Apellidos y nombres completos	
/...../...../...../.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

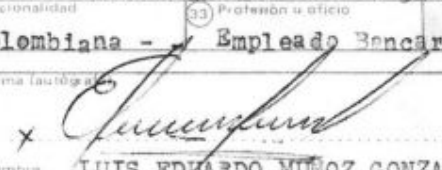
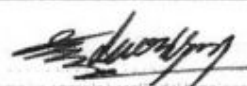

<b>Segundo testigo</b>	
Apellidos y nombres completos	
/...../...../...../.....	
Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2 0 1 7 Mes J U L Día 2 4	FERNANDO CHICA RIOS



ESPACIO PARA NOTAS

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -

1990	06 JUNIO	06 JULIO	07 AGOSTO	08 SEPT.	09 OCTUBRE	10 NOV.	11 DICI.	03 ABRIL	04 MAYO
REPUBLICA DE COLOMBIA REGISTRO CIVIL Superintendencia de Notariado y Registro <b>REGISTRO DE NACIMIENTO</b>									
4994865								IDENTIFICACION No 1 Parte básica 2 Parte compl. 1.980_09-27 / 1149	
Notaría Tercera				4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comarca Pereira- Risaralda.				5 Código 5103	
SECCION GENERAL									
6 Primer apellido MUÑOZ		7 Segundo apellido VELASQUEZ		8 Nombres ANDRES EDUARDO					
9 Masculino o Femenino Masculino --		10 Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/>		11 Día 12 Mes FECHA DE NACIMIENTO 27- Septiembre			13 Año 1.980		
14 País Colombia		15 Departamento, Int. u. Com. Risaralda.		16 Municipio Pereira					
SECCION ESPECIFICA									
17 Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Clínica Carvajal- de Pereira Rda.								18 Hora 1.30 PM	
19 Documento presentado- Antecedente (Cert. médico, Acta par. oq. etc.) Certificado Médico				20 Nombre del profesional que certificó el nacimiento Dr. Darío Beltrán Z.			21 No. licencia #4357		
22 Apellidos (de soltera) Velásquez Gómez		23 Nombres Martha Elisa						24 Edad (años) 26-	
25 Identificación (clase y número) Cc# 24.955.686 de Pereira Rda.				26 Nacionalidad Colombiana		27 Profesión u. oficio Educadora			
28 Apellidos Muñoz González		29 Nombres Luis Eduardo						30 Edad (años) 31-	
31 Identificación (clase y número) Cc# 10.068.990 de Pereira Rda.				32 Nacionalidad Colombiana		33 Profesión u. oficio Empleado Bancario			
34 Identificación (clase y número) Cc# 10.068.990 de Pereira Rda.				35 Firma (autógrafa) 					
36 Identificación (clase y número) Ita 2a. #13-06 Pereira Rda.				37 Nombre LUIS EDUARDO MUÑOZ GONZALEZ					
38 Identificación (clase y número) -----				39 Firma (autógrafa) -----					
40 Identificación (clase y número) -----				41 Nombre -----					
42 Identificación (clase y número) -----				43 Firma (autógrafa) -----					
44 Identificación (clase y número) -----				45 Nombre -----					
FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO:									
46 Día 06-		47 Mes Octubre		48 Año 1.980-					
ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL				49 Firma (autógrafa) y sello del funcionario ante quien se hace el registro  					

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 10.031.933  
MUÑOZ VELASQUEZ

APELLIDOS  
ANDRES EDUARDO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 27-SEP-1980

PEREIRA  
(RISARALDA)  
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA      A+ G.S. RH      M SEXO

30-OCT-1998 PEREIRA  
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sánchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2402500-00136431-M-0010031933-20081212      0008006840A 2      4910012577



ACTO ADMINISTRATIVO

Versión: 2

Fecha: 06-16

Página 1 de 2

RESOLUCIÓN No. - 2394 DE 20 JUN 2016

"POR LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE UNA CESANTÍA DEFINITIVA A UN DOCENTE"

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA En ejercicio de las facultades que le confiere, la Ley 91 de 1989, el Art. 56 de la Ley 962 y el Decreto 2831 del 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud radicada bajo el número 2016-CES-320168, de fecha 4/5/2016, el (la) docente VELASQUEZ DE MUÑOZ MARTHA ELISA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 24955686, solicita el reconocimiento y pago de unas Cesantía Definitiva, que le corresponde por los servicios prestados como docente de vinculación NACIONAL SF, en la Institución Educativa RODRIGO ARENAS BETANCOURT del Municipio de Pereira.

Que según certificación expedida por la Secretaría de Educación de Pereira, el 2/3/2016, se comprobó que prestó sus servicios durante 15204 días, lapso comprendido del 10/19/1973 al 1/12/2016 en forma continua.

Que mediante Decreto No. Decreto No.946 del 21 de diciembre de 2015 por el cual se hace un retiro de un docente, a partir del 12 de enero de 2016

Que aportó los siguientes documentos:

- Formato debidamente diligenciado de solicitud de cesantía definitiva
Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía
Certificado de tiempo de servicios.
Certificado de salarios.
Certificado de Anticipos de cesantía
Acto Administrativo de Retiro.
Paz y Salvo del FNP

Que los valores por concepto de cesantías reportadas para esta liquidación son:

Table with 2 columns: AÑOS and VALOR. Lists years from 1990 to 2015 and a total row for 'TOTAL CESANTIAS SEGUN FIDUPREVISORA' with values in Colombian pesos.

Handwritten signatures and official stamps, including 'MUNICIPIO DE PEREIRA' and 'SECRETARIA DE EDUCACION'.



RESOLUCIÓN No. 1724  
DE 27 MAR 2017

Versión: 3

Fecha: 06-16

Página: 1 de 1

Por medio de la cual se aclara una Resolución

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA RISARALDA, en ejercicio de las facultades que le confiere la Ley 962 del 08-07-05 en su Artículo 56, Decreto 2831 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud radicada con número 2016-CES-320168 de fecha 05 de abril de 2016, el (la) docente VELASQUEZ DE MUÑOZ MARTHA ELISA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 24955686 solicita el reconocimiento y pago de cesantías definitivas, que le corresponden por los servicios prestados como docente de vinculación Nacional SF.

Que mediante resolución número 2394 del 20 de junio de 2016, se reconoció y ordenó el pago de las cesantías definitivas, por valor de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$33.834.053.00).

Que mediante oficio de fecha 08 de marzo de 2017, radicado No.20170170305441 expedido por la Gerente Operativa de la Fidupervisora, se devuelve la prestación con la siguiente observación, "por cuanto el valor de los descuentos relacionados superan el valor a reconocer".

Que dado lo anterior, se hace necesario aclarar la resolución No.2394 del 20 de junio de 2016

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aclarar el Artículo Segundo de la Resolución No. 2394 del 20 de junio de 2016 por medio de la cual se reconoce y ordena el pago de una Cesantía Definitiva a la señora VELASQUEZ DE MUÑOZ MARTHA ELISA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 24955686 el cual quedará así: De la suma reconocida descontar \$20.003.000 por concepto de Cesantías Parciales ya pagadas, quedando como saldo líquido \$33.834.053,00 del cual se pagará por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio así: a COOEDUCAR Cooperativa Ahorro y Crédito de los Trabajadores de la Educación de Risaralda, NIT 891,409,747-3 Crédito por libranza del Municipio de Pereira, el valor de \$33,834,053,00 a través de la Entidad Fiduciaria según acuerdo suscrito entre la Nación y esta entidad, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución número 2394 del 20 de junio de 2016, no sufrirán modificación alguna, por lo tanto debe dárseles estricto cumplimiento.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Pereira a los

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA  
Secretario de Educación Municipal

Vo.Bo. Ana Cecilia López Torres

Proyectó: Alba Lucia M 14/03/2017

PAULA ANDREA MONTOYA HERNANDEZ  
Directora Administrativa del Talento Humano del Sector



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	30 de agosto de 2017	<b>Número de radicado:</b>	39707
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	ANDRES EDUARDO MUÑOZ VELASQUEZ		
<b>Descripción o asunto:</b>	REVOCATORIA	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	6
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAIA EDUCACION - AUXILIAR ADMINISTRATIVO	<b>Copia a:</b>	-

